*GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA*
***Ministerio de Producción, Ciencia***
***e Innovación Tecnológica***

## *VISTO:*

*El Expediente N° 0279-013419/2025; Asunto: "Reconocimiento a Personalidades de la Ciencia y la Tecnología de Córdoba - Edición 2025".*

## *Y CONSIDERANDO:*

*Que, en las presentes actuaciones, tramitan los resultados del proceso evaluatorio de las postulaciones presentadas en el marco de la Tercera Edición de la actividad "Reconocimiento a Personalidades de la Ciencia y la Tecnología de Córdoba - Edición 2025".*

*Que, por Resolución N° 136/2025 de este Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, se autorizó la implementación de la convocatoria de que se trata de conformidad a las Bases y Condiciones y Formularios allí anexados. Asimismo, por Resolución N° 153/2025, se dispuso la prórroga de las fechas previstas para esta Tercera Edición, de acuerdo al nuevo cronograma adjunto.*

*Que, conforme a derecho, se realizaron las publicaciones pertinentes.*

*Que, según lo informado por la Dirección de Promoción Científica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de este Ministerio y conforme surge del Acta del Jurado "Ad Hoc" obrante en autos, de las seis (6) postulaciones evaluadas por la Comisión Evaluadora, el Jurado seleccionó a cuatro (4) personalidades para integrar la "Galería Interactiva de Personalidades de la Ciencia y la Tecnología", cuya nómina informa. Al respecto, se anexan los antecedentes de la selección de que se trata: presentación de las postulaciones, integración de la Comisión Evaluadora, formularios de evaluación y dictámenes de dicha Comisión respecto a las personalidades seleccionadas por la misma, Acta del Jurado ad-hoc y su nota fundamentando su decisión.*

*Que el Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología brindó su Visto Bueno a lo actuado.*

*Que resulta pertinente y oportuno otorgar el "Reconocimiento a Personalidades de la Ciencia y la Tecnología de Córdoba - Edición 2025", para ser incorporados a la "Galería Interactiva de Personalidades de la Ciencia y la Tecnología", de conformidad a lo elevado por el mencionado Jurado.*

*Que por ello; constancias de autos; lo normado, en lo pertinente, por el Decreto Provincial N° 2.206/2023, ratificado por la Ley N° 10.956, y lo dictaminado por la Dirección Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio bajo el N° 214/2025;*

## *EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA*

## *RESUELVE*

### *Artículo 1°*

***OTORGAR**, en el marco de su Tercera Edición, el "Reconocimiento a Personalidades de la Ciencia y la Tecnología de Córdoba" a las personas nominadas en el Anexo que, compuesto de una (1) foja útil, forma parte de la presente Resolución.*

### *Artículo 2°*

***PROTOCOLÍCESE**, publíquese, comuníquese y, oportunamente, archívese.*

*GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA*
***Ministerio de Producción, Ciencia***
***e Innovación Tecnológica***

# Anexo

## "Reconocimiento a personalidades de la Ciencia y la Tecnología de Córdoba – Edición 2025"

- Dra. Miriam Cristina del Milagro STRUMIA (DNI: 11975990) – Universidad Nacional de Córdoba.

- Dra. Liliana Beatriz PIERELLA (DNI: 13962252) – Universidad Tecnológica Nacional, Regional Córdoba.

- Dr. Otto Alberto ORSINGHER (LE: 7436762) – Universidad Nacional de Córdoba.

- Ing. Agr. Héctor Eloy Justo BAIGORRÍ (DNI: 10774945) – Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Firmado digitalmente por: DELLAROSSA Pedro Gustavo
Fecha y hora: 12.11.2025 14:08:15
Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica